

# Signos de los tiempos

## LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

P. Moscovici, ex-ministro francés, advirtió en 2001: "Europa puede convertirse en una potencia democrática, pacífica, capaz de organizar la mundialización. Puede, asimismo, retroceder hacia una zona de libre comercio, sin reglas ni legitimidad, sometida a la dominación del modelo norteamericano".

Simplificando mucho, el debate sobre la Constitución europea que deberemos votar en febrero consiste en enjuiciar a cuál de las dos opciones anteriores apunta con más claridad el texto concreto que se nos presenta, y valorar las consecuencias de su aceptación o rechazo.

Los defensores de este nuevo tratado argumentan que garantiza un modelo europeo de sociedad con valores comunes y caracterizada por el pluralismo y la tolerancia, una ciudadanía europea, una carta de derechos fundamentales, más solidaridad entre los Estados miembros y la paz, el bienestar, la libertad, la seguridad y la justicia como objetivos comunes.

Consideran histórico y de importancia mundial el que la UE se dote de personalidad jurídica propia y se abra a los países del este, a la vez que incrementa su capacidad de actuar como fuerza unificada y coherente en un contexto internacional que necesita urgentemente una Europa con

voz decidida y autónoma.

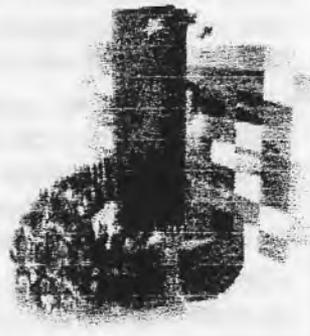
Las voces opuestas al texto critican el déficit democrático de una Constitución en la que las competencias del Parlamento Europeo son muy restringidas, así como la falta de concreción de todos los objetivos sociales que se enuncian, muy al contrario de lo que ocurre en el apartado económico donde los compromisos se especifican claramente en un marco netamente neoliberal.

Por otra parte, denuncian que en el terreno de la seguridad y las relaciones internacionales se proyecta una UE que cierra sus puertas y quiere convertirse en una potencia militar mundial, renunciando a una política exterior basada en la paz y la cooperación.

Toda futura modificación de la Constitución es difícil, ya que habría de realizarse por unanimidad, pero el trata-

do de Niza —al que se regresaría si gana el no— no parece que sea más avanzado desde el punto de vista social. Ante el referéndum se nos presenta pues un discernimiento muy complejo al que habremos de acercarnos huyendo de todo fácil juicio maniqueo y conscientes de que, sea cual sea el resultado final, lo importante será seguir trabajando por una Europa que contribuya a construir un mundo más justo, pacífico y fraterno.

*Comisión Justicia y Paz de Burgos*



### Se ha dicho...

"A pesar de que en la Constitución europea falta una referencia explícita a las raíces cristianas de la cultura de todas las naciones que componen hoy la Comunidad, confío en que los valores perennes elaborados sobre el fundamento del Evangelio por las generaciones de los que nos han precedido sigan inspirando los esfuerzos de quienes asumen la responsabilidad de la formación del rostro de nuestro continente. Espero que esta estructura, que en el fondo es una comunidad de naciones libres, no solo haga todo lo posible por no privarlas de su patrimonio espiritual, sino que también lo conserve como fundamento de la unidad" (Juan Pablo II, 30-10-04)

### ALGUNAS FECHAS

- 1957: Tratado de Roma
- 1986: Acta única Europea
- 1992: Tratado de Maastricht
- 1997: Tratado de Amsterdam
- 2001: Tratado de Niza
- 2001: Se fija en Laeken la Convención Europea que redactará el Tratado
- 29-10-2004: Firma en Roma de la Constitución

# LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

De cara a favorecer el juicio ante el próximo referéndum sobre la Constitución Europea recogemos a continuación algunos argumentos que hemos leído y que descubren los aspectos positivos y los aspectos negativos del Tratado. De esta manera favorecemos el necesario discernimiento

## ASPECTOS POSITIVOS

+Los objetivos y los valores sobre los que se sustenta la Unión (art. 1, 2 y 3)

+Potencia un poco la democracia al incrementar las competencias del Parlamento Europeo (aunque al compartir con el Consejo de Ministros la tarea legislativa queda este muy constreñido), reconoce la iniciativa popular (art.1, 47)...

+Se establece un paso importante al reconocerse la personalidad jurídica de la Unión: puede ser una voz fuerte en el contexto mundial (art. 1, 7).

+La incorporación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la U.E. con carácter jurídico vinculante y asegurando una serie de derechos importantes, especialmente la igualdad, educación... (Parte II)

+El sistema de votación para alcanzar acuerdos en la mayoría de los temas impide vetos de un solo Estado y es más equilibrado al unir población y Estados (art. 1, 25).

+Muchos la consideran más como punto de partida que como de llegada.

+Se articulan aspectos interesantes: la cláusula de solidaridad entre todos los Estados (art. 1, 43), la armonización en derecho penal...

+El Tratado es lo suficientemente amplio como para ser leído desde diferentes perspectivas y aplicar, por ello, diversas políticas.



## ASPECTOS NEGATIVOS

+Se critica muy negativamente la forma de elaboración, en la que no ha habido suficiente participación. El mismo referéndum tiene por ley carácter consultivo, aunque el presidente se haya comprometido a acatarlo. Además no es propiamente una Constitución.

+La ideología dominante es la neoliberal, que se plasma en unas políticas económicas de este tipo (competitividad, libre mercado, desregulación por parte de los Estados, independencia del Banco Central, privatizaciones de servicios públicos...) que son muy bien precisadas frente a la imprecisión en los temas sociales y en los derechos económicos. Hay miedos a un desmonte del Estado de Bienestar y a una Europa de dos velocidades.

+Encierra un militarismo evidente, al consagrar ciertas estructuras militares (OTAN) y al promover los gastos militares (art. 1, 41). En el fondo, pretende hacer de la UE una superpotencia.

+Cada Estado mantiene su autonomía fiscal, laboral y social (art. 1, 15), por lo que no se producirá una armonización europea si no es a la baja... en perjuicio de los trabajadores.

+Se mantiene la unanimidad en los temas de política exterior y de defensa (art. 1, 40), que será difícil de alcanzar y que dificultará la Unión política real; igualmente para cualquier reforma de la Constitución (art. IV, 443).

+Otras lagunas: falta de control democrático de las instituciones; se consagra más una Europa de los Estados que de los ciudadanos; los regionalismos-nacionalismos no son aceptados (el Comité de las Regiones es órgano consultivo (art. III, 338)); el sector agrario y pesquero salen más bien perjudicados.

## PREGUNTAS PARA UN TRABAJO PERSONAL O EN GRUPO

- ¿Qué conocimiento tienes de la Unión Europea?
- ¿Conoces la influencia de la Unión Europea en la vida de nuestro país?
- ¿Cómo crees que tendría que ser el proceso de construcción de la Unión Europea?
- ¿Qué valores y deficiencias encuentras en dicho proceso?
- ¿Qué puedes hacer para favorecer un proceso más acorde a los principios evangélicos?
- De lo que has leído, escuchado, dialogado: ¿qué aspectos te parecen los más positivos y los más negativos del Tratado Constitucional?

A lo largo del presente curso, el Departamento de Formación Sociopolítica de la fe de la Diócesis de Burgos se ha unido al proceso de reflexión que toda la sociedad europea y sus diferentes colectivos está haciendo sobre la Construcción Europea. La Constitución que votamos en su día nos motivó a ello. Como conclusión de este proceso, **te invitamos a la próxima asamblea** que tendremos en la que compartiremos nuestras ideas, esperanzas, actitudes e inquietudes al respecto. Estamos seguros de que, en el diálogo fraterno, todos nos sensibilizaremos más sobre nuestra necesaria participación de cara a la humanización de Europa.

¡Te esperamos!

*La cita es el lunes, 30 de mayo, de 20 a 22 h. en la Residencia de PP. Jesuitas (C/ Molinillo 1)*

## LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA

### ASPECTOS POSITIVOS

+Todo el proceso de unión de pueblos siempre es positivo y necesario

+El largo periodo de paz vivido en Europa y los grandes deseos por construir y consolidar esta paz.

+Los valores que defiende y representa la Unión Europea en el contexto internacional son muy positivos y necesarios en la actual situación: la democracia, la igualdad, la solidaridad, el respeto a los derechos humanos, el Estado de Derecho, el Estado de bienestar...

+Todo lo que ha significado el proceso de integración europea en el que se han limado las enormes diferencias económicas y estructurales que existían entre los diferentes países miembros...

+La ciudadanía europea supera los límites de nacionalismos y nos abre a una ciudadanía universal...

### ASPECTOS NEGATIVOS

+La ideología neoliberal que ha alimentado todo este proceso, manifestada especialmente en su vertiente económica, con los consiguientes peligros de limitación en los derechos económicos...

+La insolidaridad manifiesta con los países del Tercer Mundo al mantener una política comercial restrictiva e insolidaria...

+La poca conciencia europea, al haberse hecho en muchas ocasiones al margen del ciudadano y a pesar de él.

+La negativa a reconocer unas originales raíces judeocristianas que aportasen una solidez a sus fundamentos.

+El predominio de los Estado sobre los pueblos, de los Gobiernos sobre los ciudadanos, de lo económico sobre lo social, de lo burocrático sobre lo humano...



### PREGUNTAS PARA PENSAR PREVIAMENTE Y TRABAJAR EN LA ASAMBLEA

- 1.-¿Conoces y tienes conciencia de la influencia de la Unión Europea en tu vida personal y social?
- 2.-Ante este proceso de construcción Europea al que estamos asistiendo: ¿qué valores y deficiencias descubres?
- 3.-¿Qué haces y qué podrías hacer para favorecer un proceso más humano y evangélico?